



de marauccis.

EL CUARTO, VEINTE  
RAVEDIS, AÑO DE MIL  
TIENTOS Y TREINTA

Juan de Ojeda, de Antioquia, de Barro  
Guano, de Juan Felix de

de Benabé de Antioquia

Deuio elu La Tia Dina que con bien  
gase, 2 Cane Saver el estado el deuio elu Suga  
Zon =  
en el Varon eloque suplico esta  
Cib. Para el Eximio de ubeda  
biera Cua Oberra de la Caga a  
J. de Ojeda, de Antioquia, de Barro  
Conexo de la de la Tia. Los de  
Crem. hecho sobre la f. de la Cane  
Zamit. de la Tia. que estubieron  
a Caga de la Tia. han sin el año  
pasado de la de la Tia. = Recorde  
Sevigen. Los decretos de la de la Tia  
Sevigen. de la de la Tia. de la de la Tia  
de la de la Tia. de la de la Tia. de la de la Tia  
de la de la Tia. de la de la Tia. de la de la Tia

